



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE EDUCACION  
-Centro de Formación del Profesorado-

## OPTATIVA

## LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR



## 1. INTRODUCCION Y PRESENTACIÓN

La Educación Cívica aparece por primera vez en los nuevos planes programas para la formación y títulos de Maestro como una asignatura optativa.

Esta optatividad, en planes y programas, no es totalmente coherente con el hecho de que en las nuevas propuestas ministeriales (L.O.G.S.E., 1990) la educación cívica, sus temas y problemas, deban ser conocidos y tratados por todos los profesores de modo obligatorio y transversales, es decir, a través de cualesquiera de las áreas curriculares.

Así pues, la optatividad en modo alguno puede entenderse o interpretarse como voluntariedad u opcionalidad formativa. Muy al contrario, a todo educador, a todo maestro, haya sistematizado o no sus conocimientos sobre estos temas, se le va a exigir una preparación, una competencia. Competencia y preparación que si no demanda desde su inicial formación académica, no dudemos de que con posterioridad le va a ser reivindicada y exigida por la dinámica escolar y la sociedad misma.

Por otra parte y en rigor, la Educación Cívica y Política bien pudieran hoy identificarse en sus pretensiones y planteamientos con los objetivos fundamentales de la educación misma: ayudar al hombre joven a orientarse y dirigir su libertad en un mundo cívico y cultural complejo, en un mundo lleno de esperanzas y conflictos humanos, sociales, culturales, políticos, institucionales... se ha dicho que hoy el nuevo campo de batalla es el conflicto entre las civilizaciones (J. HUNRINGTON, 1993).

El hombre actual, ciudadano más que nunca en el mundo y en su mundo, no puede dejar de conocer sus nuevos límites (mass media, sociedad de consumo, poder omnímodo del Estado y el aparato estatal...) y hacer crecer desde ellos su libertad (derechos humanos, participación y conciencia ciudadana, libertad de información, opinión y expresión...). Su misma naturaleza cultural y moral, las relaciones y revelaciones de lo social, la ciudad y la ciudadana, la literatura, el arte, el derecho, la política y las instituciones sociales son hoy su nuevo medio educativo; factores límites y posibilidades para su plena autonomía personal, social y moral.

La pluralidad y complejidad de todos estos aspectos o categorías, la extensión y amplitud de sus campos de conocimiento y acción, el valor formativo de los elementos, da pleno contenido y sentido a una tarea tan urgente como necesaria: la sistematización y desarrollo de la llamada Educación Cívica.

Ello nos llevará en primer lugar, a intentar identificarla y limitarla, a definirla como una de las más oportunas educaciones, clarificar su estatuto epistemológico, señalar sus campos de contenido y acción será el primer objetivo académico de este curso.



Conocido el marco, acotado el campo, un nuevo y detenido recorrido, nos llevará en segundo lugar, a familiarizarnos con aquellos temas o problemas que consideremos claves para nuestras futuras acciones y reflexiones: la ciencia política y la ciencia jurídica. El Derecho. La Ética personal y social. La sociedad civil y el Estado. Las instituciones sociales y políticas. Los derechos humanos... serán los temas claves, pilares sobre los que se elevará el curso del discurso.

Por último, y dado que en nuestro caso, la optatividad se dirige fundamentalmente a los maestros, la última y tercera parte del programa la dedicaremos a adaptar objetivos y contenidos, reflexiones y acciones, metodología, a las exigencias y capacidades de la edad escolar.

Conoceremos en este sentido cuales son las propuestas ministeriales y bajo qué orientaciones y criterios didácticos podemos llevarlas a cabo en el aula con eficacia y profesionalidad (Programación de temas transversales).

Con este tratamiento, pensamos, que el alumno logrará los objetivos del curso que formulamos a continuación.

## 2. OBJETIVOS

1. Identificar, delimitar y definir el sentido, contenido y finalidades de la llamada Educación Cívica: Valorar su actualidad e importancia en el proceso de la formación humana actual.
2. Analizar y comprender, conocer, aquellos conceptos temas o problemas que fundamentan su reflexión teórica y justifican su tratamiento curricular, (la historia, las ciencias sociales, el derecho, la ciencia política, la moral...). Descubrir y describir sus ámbitos y posibilidades de formación.
3. Conocer y dominar técnica y profesionalmente las propuestas ministeriales que sobre estos mismos campos y ámbitos presenta la reforma educativa, (L.O.G.S.E. 1990, Temas transversales). Ser capaz de programar algunas unidades didácticas para su posterior desarrollo en las aulas y en aula universitaria



### 3. TEMARIO: PROGRAMA

#### I. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA

1. Educación y educaciones: la formación integral.
2. La Educación cívica: conceptos y concepciones afines; moral, social política, para la paz, la educación del sentido internacional.
3. La Educación e Instrucción cívicas: definición y delimitaciones. Objetivos, contenidos, actividades.

#### II. CONTENIDO DE LA EDUCACION CÍVICA

4. Ámbitos y campos de relación. Historia y sociedad. Moral y conducta. Derecho y justicia. Sociedad civil y política...
5. El objeto propio de la Educación cívica: civilización y civismo. El Hombre y el Estado.
6. Conceptos y concepciones elementales: Comunidad y sociedad. Nación, cuerpo político y Estado. El pueblo. Resistencia, sumisión y revolución.
7. Instrumentos, medios e instituciones fundamentales: La Justicia y el Derecho. Introducción al Derecho. Constitución y Constitucionalismo. El Estado de derecho. La Carta democrática. Introducción a la Ciencia Política.

#### III. HACIA UNA PEDAGOGÍA DEL CIVISMO.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA



#### 4.- METODOLOGÍA

La metodología de una asignatura, de esta asignatura, debe ser coherente y consecuente con los objetivos a conseguir y los contenidos a impartir. Entre objetivos, contenidos y metodología existe siempre una relación de servicio.

En este caso, la pluralidad de objetivos (actitudinales, conceptuales y procedimentales) y la amplitud del campo (el conjunto de las ciencias sociales) exige una METODOLOGÍA integrada a través de la cual el alumno mismo (actividad del ) incorpore a su formación el conjunto de los nuevos conocimientos.

Para ello, la actividad participativa es un elemento esencial, tanto para la clarificación de temas-problemas como para la asunción de los criterios básicos, personales y universales.

La lectura reflexiva y crítica se impone como primer monismo metodológico. En este sentido las clases magistrales darán paso al seminario o estudio compartido.

Por último, y en clara referencia criterial a la evaluación del curso, el dominio de la bibliografía básica y fundamental, así como la descripción de los conceptos claves será la resultante de los trabajos anterior y una de las pautas de la evaluación. La otra, la realización de recensiones, fichas bibliográficas y bancos de datos (mini-informes, dossier informativos, selección de vídeos o películas, organigramas, esquemas didácticos, reportajes, biografías y bibliografías...) que completen el conjunto del corpus de conocimientos considerados este curso como fundamentales: Introducción al Derecho y a la Ciencia Política.

La realización de una programación transversal será la conclusión de los trabajos y estudios realizados.



#### IV.- BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, G. A & VERBA, S. (1970) : *La cultura cívica*. Madrid. Euramérica.
- BARCENA, F. (1991): "Filosofía pública y educación. La reconstrucción de la Educación cívica en la democracia fuerte" en *Teoría de la Educación. Revista inter-universitaria*. III (1991) pp 59-74.
- BIOSCA, G & CLAVIJO, C. (1991): *Cambio y diversidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona. Grao.
- BOSC, R. (1965): *El educador ante la vida internacional*. Barcelona. Estela.
- BRIA, LL. & ARNAU, H. (1990): *Ética y convivencia*. Madrid. Alhambra.
- CALVEZ, J.Y. (1969): *Introducción a la vida política*. Barcelona. Estela.
- DAMIANO, E (1990): *L'educacione del cittadino*. Brescia. La Scuola.
- DEWEY, J (1971): *Democracia y educación*. Buenos Aires. Losada.
- JOUSSELLIN, J. (1967): *Educación cívica e inserción social*. Barcelona. Nova Terra.
- KERSCHENSTEINER, G. (1934): *La Educación cívica*. Barcelona. Labor.
- KUNG, H. (1992): *Proyecto de una ética mundial*. Madrid. Trotta.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. & CARRAL, C. (1978): *La educación ética y cívica, un reto a la práctica pedagógica*. Madrid. Narcea.
- FICHER, K.G. (1979): *Formacione cívica e política. L'educatione in uno stato diudirito*. Roma. Armando ed.
- FULLAT, O. (1987): *El hombre un animal ético*. Barcelona. Vicens Vives.
- LATORRE, A. (1990): *Introducción al Derecho*. Barcelona. Ariel.
- LINTON, R. (1976): *Cultura y personalidad*. México. Fondo de Cultura Económica.
- GILLIN, J.L. (1961): *Sociología cultural*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.
- MARITAIN, J. (1983): *El hombre y el Estado*. Madrid. Encuentro.
- PASTOR MARTINEZ, M. (1988): *Ciencia Política*. Barcelona. Mc Grau.
- ROSA ACOSTA, B. (1977): *Educación cívica y comprensión internacional*. Barcelona. Ceac.



SAMUEL, A. :*La educación del civismo*. Barcelona. Novaterra.

SATUÉ, M. & LLAZER, B. (1992): *¿Qué sabes de Ética?* Madrid. Alhambra.

SPRANGER, E. (1932): *Comunidad Nacional, Estado y Educación*. Barcelona. Labor.

YURRE, G. de (1968): *Civilización y civismo*. Vitoria. Esset.

